SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 222 DE 2022.

OBJETO: "ADICCIÓN Y PRORROGA No. 001 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Nro. 222 DE 2022 – PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS.".

CONTRATISTA:	LEANDRO CLAVIJO PARRA
CÉDULA:	10.185.692 de La Dorada, Caldas
VALOR CONTRATO INICIAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.500.000).
VALOR ADICIONAL:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000),
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	Tres (03) meses
PRORROGA:	Un (01) mes y quince (15) días.
REGIMEN TRIB.	Simplificado
DIRECCIÓN:	Manzana P Casa 14 B/ Cristales, La Tebaida, Quindío
TELEFONO:	3218293075

En La Tebaida, Quindío en fecha: 19 de abril de 2022 se reunieron las siguientes personas: **TATIANA BUITRAGO RIOS** Auxiliar Administrativa, Código 407, asignada a la Dirección Administrativa de Servicios Sociales, en calidad de supervisor y **LEANDRO CLAVIJO PARRA,** identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 10.185.692 expedida en La Dorada, Caldas, en calidad de contratista del contrato de la referencia, para solicitar adición y prórroga al contrato de la referencia, en donde el supervisor, expuso lo siguiente:

1. Que el día veintiocho (28) de enero del año 2022, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2022, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS.".

2. Que dicho contrato cuenta con el Registro Presupuestal No. 20220308 de fecha 28 de enero de 2022.

Scanned with CamScanner

3. Que el acta de inicio del referido contrato, se suscribió en fecha 28 de enero del 2022, como se evidencia en el expediente del mismo contrato.

4. Que el plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios mencionado, se estableció inicialmente para culminar el día 27 de abril de 2022.

5. Que el valor pactado para el referido contrato fue la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.500.000).

6. Que el Articulo 40 de la Ley 80 de 1993, en su parágrafo establece: "...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..." y se constata que a la fecha el presente contrato no ha sido adicionado.

7. Que la Dirección Administrativa de Servicios Sociales, en la cual presta sus servicios el contratista referido, no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de los diferentes procesos que desde allí se lideran, para el caso puntal, se genera para el Municipio la necesidad de contratar los servicios de una persona idónea y con experiencia en el fomento y desarrollo de las actividades culturales que pueda instruir y formar a los jóvenes, niños y niñas Tebaidenses en ésta disciplina. De igual manera, el Plan de Desarrollo "La Tebaida Diferente 2020-2023" estableció dentro de sus programas, más exactamente el programa **LINEA ESTRATEGICA 1 INCLUSIÓN SOCIAL SIN INDIFERENCIA SECTOR 1.4 CULTURA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS y GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO.**

8. Que el contrato de prestación de servicios No. 222 de 2022, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente por parte de la contratista.

9. Para tal fin, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **20220616** de fecha 12 de abril de 2022, imputable al rubro presupuestal **'G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54** Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales: Biblioteca Municipal Teatro Municipal Casa de la Cultura y demás sectores del Municipio de La Tebaida – Servicios de Educación Cultural – SGP Cultura, en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000).**

Con base en lo anterior, se hace necesario expedir un acto modificatorio en los siguientes términos:

1. Modificar la cláusula Tercera del contrato de prestación de servicios Nro. 222 de 2022, adicionando al valor inicialmente pactado, la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000),** los cuales serán cancelados de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($1.500.000),** incluido impuestos, en mensualidad vencida, y un segundo pago correspondiente a **SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($750.000),** una vez finalice el plazo de ejecución, pagos que estarán sometidos a presentación periódica del informe de actividades realizadas durante el periodo, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar

Scanned with CamScanner

la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.

2. Modificar la cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios 222 de 2022, en el sentido de prorrogar su plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días calendario más, desde el día siguiente a la terminación del plazo inicialmente pactado.

10. Modificar la cláusula Décimo Quinta, que establece la imputación presupuestal, en el sentido de indicar que la presente adición y prórroga se cancelará con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **20220616** de fecha 12 de abril de 2022, imputable al rubro presupuestal **'G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54** Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales: Biblioteca Municipal Teatro Municipal Casa de la Cultura y demás sectores del Municipio de La Tebaida – Servicios de Educación Cultural – SGP Cultura por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000).**

3. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2022, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022.

Tatiana Buitrago Rios

TATIANA BUITRAGO RIOS
Supervisor

LEANDRO CLAVIJO PARRA
Contratista

Revisó y Aprobó: Dirección Administrativa Jurídica

Scanned with CamScanner

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 222 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDÍO Y EL SEÑOR LEANDRO CLAVIJO PARRA

Entre los suscrito a saber **JOSE VICENTE YOUNG CARDONA**, mayor y domiciliado en La Tebaida Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.539.685 expedida en Armenia Q., obrando en nombre y representación del Municipio de La Tebaida Quindío, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión No. 001 del veintiocho (28) de diciembre del año 2019, ante la Notaría Única del Círculo de La Tebaida Q, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el acuerdo Municipal No. 004 del veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017), emanada del Honorable Concejo Municipal, y quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará CONTRATANTE o ENTIDAD de una parte y de la otra el señor **LEANDRO CLAVIJO PARRA**, mayor y vecino de La Tebaida Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.185.692 de La Dorada, Caldas, quien manifiesta no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley, y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA hemos acordado celebrar contrato modificatorio **al Contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2022**, previas las consideraciones que adelante se estipulan y las contenidas en la solicitud de modificación suscrita por la supervisora del contrato, **TATIANA BUITRAGO RIOS** – Auxiliar Administrativa, Código 407, asignada a la Dirección Administrativa de Servicios Sociales: **a)** Que el municipio de La Tebaida, Quindío, suscribió con el señor **LEANDRO CLAVIJO PARRA** el Contrato de Prestación de Servicios No. 222 de 2022 cuyo objeto es "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS.", por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.500.000). **b)** Que el contrato de prestación de servicios No.222 de 2022, se encuentra en ejecución y se está cumpliendo satisfactoriamente por parte del contratista. **c)** Que la Dirección Administrativa de Servicios Sociales, en la cual presta sus servicios el contratista referido, no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo de los diferentes procesos que desde allí se lideran, para el caso puntal, se genera para el Municipio la necesidad de contratar los servicios de una persona idónea y con experiencia en el fomento y desarrollo de las actividades culturales que pueda instruir y formar a los jóvenes, niños y niñas Tebaidenses en ésta disciplina. De igual manera, el Plan de Desarrollo "La Tebaida Diferente 2020-2023" estableció dentro de sus programas, más exactamente el programa **LINEA ESTRATEGICA 1 INCLUSIÓN SOCIAL SIN INDIFERENCIA SECTOR 1.4 CULTURA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS y GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO.**

Scanned with CamScanner

d) Que en virtud de lo anterior, se hace necesario prorrogar el referido Contrato y a su vez adicionar el valor inicialmente pactado, lo que genera la modificación de las siguientes clausulas *TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO*, CUARTA. PLAZO DE EJECUCION Y DECIMO QUINTA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL, en el sentido de (i) adicionar la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000).** (ii) de prorrogar el plazo de ejecución del presente contrato en un (01) mes y quince (15) días al plazo inicialmente pactado. **e)** Que actualmente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **Nro. 20220616** de fecha 12 de abril de 2022, al cual se le imputará el valor adicional **f).** Que se constata que a la fecha el contrato no se ha adicionado en más del 50% del valor inicialmente pactado, motivo por el cual se puede adicionar. Dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". g). Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente modificatorio en los siguientes términos: **CLAUSULA PRIMERA:** Modifíquese la CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCION del contrato de prestación de servicios Nro. 222 de 2022, la cual quedará así: ***CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *"El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (04) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2022".* **CLAUSULA SEGUNDA:** Autorizar la modificación de la **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO** al contrato de prestación de servicios N° 222 de 2022, en el sentido de modificar el valor inicialmente pactado e incluir su forma de pago, la cual quedará así: ***"CLAUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *"El valor del presente contrato asciende a la suma de* ***SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS*** **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ***($6.750.000),*** *El Municipio de La Tebaida cancelará al contratista, mediante pagos parciales mensuales vencidos, por la suma de* ***UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS*** **MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ***($1.500.000),*** *y/o proporcionales a la prestación del servicio ejecutado, previa presentación de informes periódicos mensualizados al supervisor y la acreditación de estar afiliado y al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral".* **CLAUSULA TERCERA:** Autorizar la modificacion de la **CLAUSULA DECIMO QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** al contrato de prestacion de servicios Nro.222 de 2022, en el sentido de adicionar el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000),** la cual quedará así: ***"CLÁUSULA DECIMO QUINTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL***: El presente contrato se cancelará con cargo a las disponibilidades presupuestales **Nros. 20220281** de fecha 25 de enero de 2022, imputable al rubro presupuestal **'G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54** Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales: Biblioteca Municipal Teatro Municipal Casa de la Cultura y demás sectores del Municipio de La Tebaida – Servicios de Educación Cultural – SGP Cultura por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.500.000) y Nro. 20220616** de fecha 12 de abril de 2022, imputable al rubro presupuestal **'G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54** Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales: Biblioteca Municipal Teatro Municipal Casa de la Cultura y demás sectores del Municipio de La Tebaida – Servicios de Educación Cultural – SGP Cultura por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($2.250.000). CLAUSULA CUARTA:**

Scanned with CamScanner

Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 222 de 2022** continuarán vigentes y no sufren modificación alguna

Para constancia firmamos en fecha: 19 de abril de 2022.

JOSE VICENTE YOUNG CARDONA
Alcalde Municipal

LEANDRO CLAVIJO PARRA
Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
PROYECTÓ ELABORÓ	*Laura Juliana León Hoyos– Abogada Contratista*	
REVISÓ	*Sirleny Acevedo Carvajal - Dirección Administrativa de Servicios Sociales*	
	Jaime Andrés Restrepo Garzón - Dirección Administrativa Jurídica	

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE LA TEBAIDA
Nit : 890.000.564 - 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20220616

en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 2022, se encuentra(n) disponible(s) la(s) guiente(s) partida(s) presupuestal(es) :

Fecha de Expediciòn: 12-ABR-2022
Fecha Màxima para su Utilizaciòn: 31-DIC-2022

DESCRIPCION DEL GASTO :

Adicion y prorroga No 001-contrato de prestacion de servicios de apoyo a la gestion No.222-2022-para apoyar el desarrollo de actividades requeridas por la Administracion Municipal en el marco de los procesos de gestion cultural adelantados.

Imputacion Ppto	Fuente	Descripción Del Concepto	Valor
G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54	54	Apoyo promoción y acceso efectivo a procesos culturales artísticos: Biblioteca Municipal Teatro Municipal Casa de la Cultura y demás sectores del Municipio de La Tebaida - Servicios de educación cultural - SGP Cultura	2,250,000.00

La suma de : DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESO(S) CON 0/100 M/CTE **Total :** 2,250,000.00

TERESITA VALDERRAMA PATIÑO
JEFE UNIDAD DE PRESUPUESTO

TVALDERRAMA
Elaborado por

Estado del Documento: :Activo

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACION - TRAZABILIDAD	
Codigo y nombre del Programa (Plan Desarrollo)	1.4.1 PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
Codigo y nombre del Proyecto (Plan Desarrollo)	APOYO, PROMOCIÓN, Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: BIBLIOTECA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA. -MGA-WEB-2020634010047
Código y Actividad Plan Anual de Adquisicion	80111601 - ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVA TEMPORAL
Indicador de Producto	Asistencias técnicas realizadas -Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas - Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas
JUSTIFICACION DEL GASTO	
(La Justificación del gasto debera decir el porque, para que, cuando y/o con quienes se beneficiaron con el gasto.)	ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 -CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 222 DE 2022 - PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS.
Valor	DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000)
Rubro Presupuestal	G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54
Dependencia	Dirección Administrativa de Servicios Sociales
Fecha de Solicitud	Abril de 2022

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA
SIRLENY ACEVEDO CARVAJAL

VISTO BUENO ALCALDE

Elaboró: Andrea del Pilar Gamboa Céspedes- Profesional Universitario

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO
EXPEDICIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

NÚMERO DE CERTIFICADO: 2022-0314

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2022-04-12

SECRETARÍA O UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS SOCIALES

CÓDIGO DEL PROYECTO: MGA-WEB 2020634010047

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO, PROMOCIÓN, Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: BIBLIOTECA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA.

RECURSO ASIGNADO PROYECTO POAI VIGENCIA: $ 131.661.761

COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD DEL PROYECTO: 'SERVICIOS DE EDUCACIÓN CULTURAL

VALOR COMPONENTE Y/O ACTIVIDAD PRESUPUESTADA	VALOR CERTIFICADO ACTUAL	VALOR CERTIFICADOS EXPEDIDOS	SALDO POR CERTIFICAR
$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 2.250.000	$ 0

OBJETO DEL GASTO: ADICIÓN Y PRORROGA NRO. 001 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NRO. 222 DE 2022, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	TIPO DE RECURSOS	VALOR CERTIFICADO
'G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54	SGP Cultura	$ 2.250.000
TOTAL, CERTIFICADO		$ 2.250.000

META PLAN DE DESARROLLO:

- **ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS- ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REALIZADA – PERSONAS BENEFICIADAS.**

NÚMERO DE PLANEACIÓN PRECONTRACTUAL: 0

Atentamente,

Vo.Bo. SECRETARIO, GERENTE, DIRECTOR

Proyectó:

Revisó: Juan Pablo Pérez – Profesional Universitario Especializado

Scanned with CamScanner

SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO BPPIM

FECHA DE LA SOLICITUD:

ABRIL DE 2022

NOMBRE DEL PROYECTO:

APOYO, PROMOCIÓN, Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS: BIBLIOTECA MUNICIPAL, TEATRO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS SECTORES DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA. -MGA-WEB-2020634010047

INDICADOR DE PRODUCTO QUE SOPORTA EL GASTO

Asistencias técnicas realizadas -Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas - Asistencias técnicas en

CODIGO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICION QUE SOPORTA EL GASTO

80111601 - ASISTENCIA DE OFICINA O ADMINISTRATIVA TEMPORAL

ACTIVIDAD DEL PROYECTO

EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES - INSTRUCTORES CULTURALES Y BIBLIOTECOLOGO

OBJETO DEL GASTO

ADICIÓN Y PRORROGA No. 001 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 222 DE 2022 PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN CULTURAL ADELANTADOS.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

1). Apoyar en el desarrollo de acciones operativas requeridas para la ejecución de actividades culturales programadas por la Administración Municipal. 2). Apoyar como facilitador y guía en eventos de carácter artístico y cultural que se realicen en los diferentes escenarios culturales del municipio. 3). Apoyar en la ejecución de actividades administrativas el proceso de gestión cultural del Municipio de La Tebaida. 4). Apoyar en la atención al público general visitante de Casa de la Cultura, en relación a información sobre la oferta de formación, gestión y actividad cultural del municipio. 5). Apoyar en la consolidación de estadísticas e indicadores del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Acción vigencia 2022 del Municipio, así como en la elaboración de informes asociados al Sector CULTURA, en el Municipio. 6) Apoyar en la elaboración del censo de artistas, gestores, manifestaciones e instituciones culturales del municipio de La Tebaida. 7). Apoyar con el desarrollo de actividades afines al objeto contractual requeridas en el marco de los procesos de gestión cultural adelantados por la Administración Municipal 8) Apoyar las demás actividades propias e inherentes a su objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato o que se le requieran para el acompañamiento de alguna actividad de la Administración Municipal 9) Prestar apoyo en relación a la atención de asuntos relacionados con el programa BEPs del Ministerio de Cultura dirigido a artistas y gestores culturales. 10) Presentar un informe mensual de la ejecución de las actividades desarrollada al supervisor del contrato.11) Asumir por su cuenta y riesgo el pago de los aportes al sistema de seguridad social, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del artículo 41 de ley 80 de 1993, este requisito debe acreditarse para cada pago derivado del contrato que se celebra con el Municipio. 12) Entregar a la finalización del contrato al supervisor los archivos físicos y digitales relacionados con las actividades realizadas durante la vigencia del contrato y demás bienes y elementos que le fueron asignados. 13) Participar, atender y aplicar los lineamientos impartidos en la implementación de sistema de gestión de calidad. 14) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el Municipio de La Tebaida Quindío. 15) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato. 16) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas. 17) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 18) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. 19) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

VALOR DEL GASTO

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

G.T.2.3.2.02.02.009.33.01.064.0047.92911.54

RESPONSABLE DEL PROYECTO Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO

FIRMA

SECRETARIO DE DESPACHO ~~Y/O OFICINA~~ ASESORA

FIRMA

Elaboró: Andrea del Pilar Gamboa Céspedes- Profesional Universitario

Scanned with CamScanner